

Gendarme a cargo del módulo donde torturaron a ecuatorianos quedó en prisión preventiva

El Ciudadano · 22 de junio de 2018



En prisión preventiva quedó el gendarme Héctor Palma, quien estaba a cargo del módulo de la cárcel Santiago Uno donde ocurrieron las agresiones y torturas contra dos de los imputados por el crimen de la trabajadora de la Universidad de Chile, Margarita Ancacoy.

Palma fue formalizado en el Séptimo Juzgado de Garantía, luego que en la jornada de ayer se emanara una orden de detención en su contra. Según consignaron

fuentes judiciales, el gendarme deberá cumplir la medida cautelar en la Escuela de Gendarmería de Chile, estableciéndose un plazo de 70 días para la investigación.

Al respecto, la fiscal Marcela Adasme declaró que como Ministerio Público se encuentran «satisfechos» por la medida cautelar: “La evidencia con la que nosotros contábamos eran básicamente las fotografías y grabaciones del módulo del cual estaba a cargo del imputado y la poca distancia que había entre donde se encontraba el imputado y donde ocurrieron las agresiones”.

La persecutora detalló que las agresiones duraron cerca de 30 minutos, lo cual, a su juicio, “hace poco verosímil la versión de que él no se hubiera percatado de que entre 50 imputados se encontraban agrediendo a estas personas”.

En esta línea, la fiscal indicó que el gendarme fue formalizado por el delito de torturas y/o apremios ilegítimos, específicamente por el inciso B, ya que el funcionario actuó por omisión, es decir, es acusado de haber observado el hecho y de no haber actuado a tiempo para evitarlo.

Fuente: [El Ciudadano](#)